9

2766 446/433

CONVENIO DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TFEFM-01-CI-0524/15.

CONVENIO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **SIOP-TFEFM-01-CI-0524/15** DE FECHA **15 DE FEBRERO DE 2016** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS COMO **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TONALÁ Y TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. (BUENAVISTA - SANTA CRUZ DE LAS FLORES. CADENAMIENTO 0+000 AL 1+240 Y DEL 6+120 AL 6+960).** QUE CELEBRARON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **LARES VELARCA GILBERTO, ARQ.** CON EL CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR GENERAL UNICO** Y A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA" TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICO.- Con base en el Contrato de obra pública con número **SIOP-TFEFM-01-CI-0524/15**, elaborado con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. es necesario la suscripción del presente convenio para prorrogar el Programa de Ejecución pactado en el contrato antes mencionado, y para lo cual se establece la siguiente justificación y motivos que originan a la misma:

C L Á U S U L A S :

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan prorrogar en **47** días naturales, **sin Derecho a escalatorias**, el Programa de Ejecución pactado en la Cláusula **séptima** del contrato de obra pública citado.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que el plazo de ejecución de los trabajos descritos en la cláusula anterior será del día **15 de Febrero de 2016** al **30 de Junio de 2016** , lo cual significa un plazo de ejecución de **137** días naturales.

TERCERA.-"EL CONTRATISTA "Se obliga a realizar las modificaciones correspondientes a la póliza de fianza otorgada a "LA SECRETARÍA", para garantizar los trabajos objeto del contrato de obra pública en cuestión.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que por excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original, mismas que ratifican y reconocen para todos los efectos legales a que haya lugar.

El presente convenio se firma en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco 09 de Mayo de 2016

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIO

ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Por "EL CONTRATISTA."
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.

LARES VELARCA GILBERTO, ARQ.
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

DGOP - DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

M.A.C. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

MEMORANDO

DGSEYDI/446/2016/M.
DCP/433/2016/M.

ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ
Director General de Obras Públicas

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito la autorización del convenio de Prórroga para continuar con el trámite de la misma.

Contrato : **SIOP-TFEFM-01-CI-0524/15**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TONALÁ Y TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. (BUENAVISTA - SANTA CRUZ DE LAS FLORES. CADENAMIENTO 0+000 AL 1+240 Y DEL 6+120 AL 6+960).**
Empresa: **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.**
Período de prórroga: **15/05/2016 al 30/06/2016**
Numero de prórroga: **01**

Anexo la solicitud ingresada por parte del contratista y le solicito de la manera más atenta una vez firmada regresar a la dirección de control presupuestal.

Sin más por el momento, le agradezco atención brindada a la presente.

Infraestructura y Obra Pública
DIR. GRAL. DE SEG. EVAL. Y DES. INST.
08 JUL. 2016
RECIBIDO

M.A.C. Ma. Luiza Martínez Almaraz
Directora General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.

Lic. Laura Esther Leaño Gómez
Directora de Control presupuestal

MLMA/LELG/mrd
C.C.P. ARCHIVO

1348/2016

04 JUN 2016
12:254

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
08 JUL. 2016
RECIBIDO
ZONA NORTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

98 /0

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA

FECHA: 09 de Mayo de 2016

CON RELACIÓN A LOS TRABAJOS:

ORDEN DE TRABAJO: CI-0524-15

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.		
NUMERO DE CONTRATO	SIOP-TFEFM-01-CI-0524/15		
OBRA:	CONSTRUCCION DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TONALÁ Y TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. (BUENAVISTA - SANTA CRUZ DE LAS FLORES. CADENAMIENTO 0+000 AL 1+240 Y DEL 6+120 AL 6+960).		
LOCALIDAD	ZONA METROPOLITANA	MPIO	ZONA METROPOLITANA
DIRECTOR GENERAL	ING. JOEL RUIZ MARTINEZ	DIR DE ÁREA	ING. MANUEL ANTONIO MEZA RIVERA
SUPERVISOR O RESIDENTE	ING. HUMBERTO PEÑA RIOS		
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	15-Feb-2016	FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA	15-May-2016
FECHA DE TERMINO DE OBRA	14-May-2016	FECHA DE TERMINO DE LA PRORROGA	30-Jun-2016

POR ESTE CONDUCTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE PRESENTÓ LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

Tramites CFE

Pa-038-16

Acuerdo 1078/16

POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS OTORGUE UNA PRÓRROGA DE 47 **DIAS PARA SU TERMINACIÓN.**

PARA USO DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

SELLO:
RECIBIO

PARA USO DEL SOLICITANTE
SOLICITANTE
A T E N T A M E N T E

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO: LARES VELARCA GILBERTO, ARQ.
EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.

ENTREGAR ESTA SOLICITUD EN: CONTROL PRESUPUESTAL; HORARIO: 9:00 A 14:00 HRS
ORIGINAL: CONTROL PRESUPUESTAL COPIA: DIRECCIÓN EJECUTORA
NOTA: UNA VEZ AUTORIZADA, DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO, ENDOSO Y/O MODIFICACIÓN DE FIANZA CORRESPONDIENTE.

DISO/Sol11736411153